

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

4375 Convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo de personal no permanente por procedimiento ordinario, para constitución de bolsa de trabajo de personal Conserje-Peón Polivalente.

En fecha 7 de junio de 2017, se ha dictado Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda, Personal, Empleo y Nuevas Tecnologías número 1.340/2017, por la que se aprueba la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo de personal no permanente por procedimiento ordinario, para constitución de bolsa de trabajo de Personal Conserje-Peón Polivalente.

El plazo para la presentación de instancias por parte de los aspirantes será de diez días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM. Las bases e instancias se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y en la web municipal: www.lastorresdecotillas.es, esta última a efectos informativos.

Las Torres de Cotillas, 8 de junio de 2017.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.